

248040'



PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN METODO DE FABRICACION DE CINTAS ELASTICAS", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española S.A. GROBER, con domicilio en Barcelona, Ronda de la Universidad, 16.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción se refiere, como indica su enunciado, a un nuevo método de fabricación de cintas elásticas que modifica sustancialmente cuanto a este respecto se conoce en la actualidad en nuestra patria, siendo no obstante, conocido y practicado en el extranjero, por lo que la entidad solicitante desea introducirlo en España, a cuyo fin presenta la actual solicitud, de acuerdo con lo previsto en el vigente Estatuto sobre Propiedad



248040

Industrial.

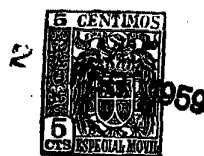
5 Las cinturas elásticas conocidas en la actualidad adolecen del defecto de que, al quedar el tejido que las forma, completamente estirado al colocarse en el cuerpo del usuario, la superficie en contacto con las prendas de ropa que la cubren tiene muy poca adherencia, produciendo deslizamiento y desplazamientos con las naturales molestias e incomodidades que ello supone.

10 Sobre los sistemas conocidos, el que constituye el objeto de la presente solicitud presenta notorias ventajas pues, debido a la especial constitución y configuración que presenta su superficie, tiene una gran adherencia, a la vez que proporciona la necesaria flexibilidad y adaptación a la cintura del usuario impidiendo el desplazamiento transversal de la propia cintura y el desplazamiento de las prendas de ropa en contacto con ella.

20 De acuerdo con esta Patente el método consiste en dotar la cinta de una franja de tejido elástico en dirección longitudinal, en la que se distinguen dos zonas principales, tejidas conjuntamente, la primera de las cuales presenta caras distintas, siendo ambas distintamente elásticas y estando ambas zonas separadas por una tercera zona intermedia sin propiedades elásticas.

25 Una cara de la primera de las zonas, está formada por una pluralidad de pastillas rectangulares iguales entre sí dispuestas en filas longitudinales de forma

248046



5

tal que se corresponden en la otra cara con otras filas longitudinales en número múltiplo del correspondiente a las de la cara primera, formadas asimismo por una pluralidad de pastillas rectangulares, también iguales entre sí, pero de menor dimensión transversal, de acuerdo con la relación de números de filas en cada una de las caras, con la particularidad de que, entre ambas caras, y sin que sean visibles desde la parte exterior por ninguna de ellas, se ha dispuesto, longitudinalmente, una pluralidad de hilos elásticos, en número igual al de filas longitudinales de la segunda cara.

10

La segunda zona está formada por dos series de listas longitudinales, la primera de las cuales se compone de listas de tejido a la plana, ondulado transversalmente, mientras que la segunda serie está formada por listas de tejido de doble tela en cuyo interior se han dispuesto, longitudinalmente, hilos elásticos, de forma que esta zona presenta el mismo aspecto por ambas caras.

15

La segunda de las zonas citadas, por la especial constitución descrita presenta gran adherencia.

20

En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención, ejecutada de acuerdo, con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en que se hace referencia a los dibujos adjuntos, que se dan únicamente a título de ejemplo, como demostración de que las ideas básicas de la invención son realizables y, por lo tanto, sin carácter limitativo alguno.

25

La primera figura representa una vista de una parte

- 4 - 248040²⁰



del tejido obtenido por una de sus caras y con un corte en la parte inferior.

5 La segunda figura representa una vista por la cara opuesta a la de la primera figura, en la que sólo se representa la primera zona, que es la que tiene caras distintas, pues la segunda no es necesario representarla por corresponderse con la de la figura primera.

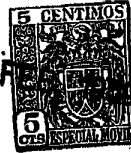
10 Como puede verse, de acuerdo con los diseños, el método consiste en dotar la cinta de una franja de tejido elástico en dirección longitudinal, en la que se distinguen dos zonas principales 1 y 2, tejidas conjuntamente, la primera de las cuales 1, presenta caras distintas 3 y 4 que son distintamente elásticas, estando ambas zonas separadas por una tercera zona intermedia 5, sin propiedades elásticas.

15 La cara 3, representada en la figura primera, está formada por una pluralidad de pastillas rectangulares tal como la 6, iguales entre sí, dispuestas en filas longitudinales, tal como la 7, de forma tal que se corresponden, en la otra cara, con otras filas longitudinales tal como las 8, 8 y 8, en número múltiple del correspondiente a las de la primera cara, el triplo en el caso de la figura, formados asimismo por una pluralidad de pastillas rectangulares, tal como la 9, también iguales entre sí, pero de menos dimensión transversal, de acuerdo con la relación de números de filas en cada una de las caras, en nuestro caso un tercio.

20 Entre ambas caras, se ha dispuesto, longitudinalmente, una pluralidad de hilos elásticos 10, en número igual

25

248040 20



al de las filas longitudinales de la segunda cara.

5 La zona inferior 2 está formada por dos series de listas longitudinales, la primera de las cuales se compone de listas 11 de tejidos a la plana o análogo, onduladas transversalmente, mientras que la segunda serie está formada por listas de tejido de doble tela 12, en cuyo interior se han dispuesto, longitudinalmente, hilos elásticos 13, de forma que esta zona presenta el mismo aspecto exterior de ambas caras.

10 Esta última disposición proporciona una gran adherencia a esta zona 2, principalmente, por la ondulaciones de las franjas 11.

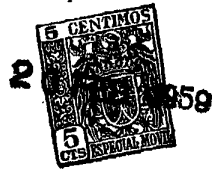
15 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad, las siguientes reivindicaciones que constituyen la,

20 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1ª - "UN METODO DE FABRICACION DE CINTAS ELASTICAS", que se caracteriza por dotar las mismas de una franja de tejido elástico en dirección longitudinal, en la que se distinguen dos zonas principales, tejidas conjuntamente, la primera de las cuales presenta caras distintas, siendo ambas distintamente elásticas y estando ambas zonas separadas por una tercera zona intermedia sin propiedades elásticas.

2ª - Un método, según la anterior reivindicación, en el que una cara de la primera de las zonas de la

248040



5 reivindicación anterior está formada por una pluralidad de pastillas rectangulares iguales entre sí dispuestas en filas longitudinales de forma tal que se corresponden en la otra cara con otras filas longitudinales en número múltiplo del correspondiente a las de la cara primera, formadas asimismo por una pluralidad de pastillas rectangulares, también iguales entre sí, pero de menor dimensión transversal, de acuerdo con la relación de números de filas en cada una de las caras, con la particularidad de que, entre ambas 10 caras, y sin que sean visibles desde la parte exterior por ninguna de ellas, se ha dispuesto, longitudinalmente, una pluralidad de hilos elásticos, en número igual al de filas longitudinales de la segunda cara.

15 3ª - Un método, según las reivindicaciones anteriores, en el que la segunda zona de la primera reivindicación está formada por dos series de listas longitudinales, la primera de las cuales se compone de listas de tejido a la plana, ondulado transversalmente, mientras que la segunda serie está formada por listas de 20 tejido de doble tela en cuyo interior se han dispuesto, longitudinalmente, hilos elásticos, de forma que esta zona presenta el mismo aspecto por ambas caras.

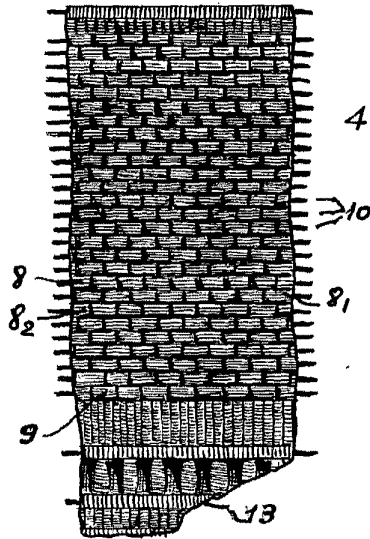
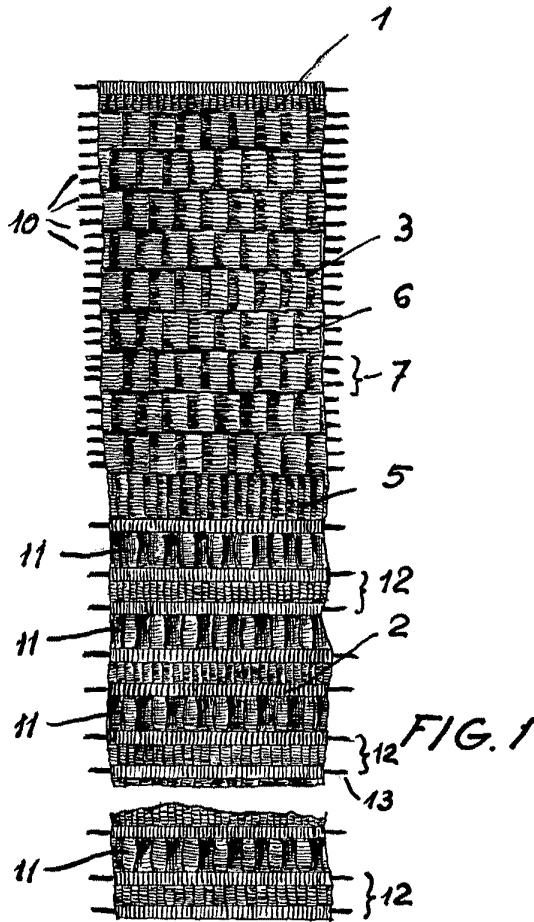
25 4ª - "UN METODO DE FABRICACION DE CINTAS ELASTICAS".
Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 20 de Febrero de 1.959.

S.A. GROBER,

P.A.,

248010



MADRID 25/10/1911
 p.o. J.J. Morgades Grauer
 p.r.

J.J. Morgades Grauer

ESCALA VARIABLE